

BOCCE

Año XCVII

Martes

15 de Noviembre de 2022

Nº73

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL EN CEUTA

122.- Propuesta de Resolución de la Subdirectora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Ceuta, por la que se adjudican, provisionalmente, las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social del año 2022.

Pág. 1463

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL EN CEUTA**

122.- Propuesta de Resolución de la Subdirectora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Ceuta, por la que se adjudican, provisionalmente, las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social del año 2022.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Mediante Resolución de 28 de septiembre de 2022, el Director Provincial del SEPE en Ceuta aprobó la convocatoria en el ámbito de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

2º.- Examinadas las solicitudes en el procedimiento de instrucción, se requiere a las distintas entidades solicitantes para que subsanen sus solicitudes en base a distintas deficiencias detectadas, deficiencias subsanadas por las entidades participantes en el plazo concedido según el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3º.- Con fecha 14 de noviembre se reúne el órgano de evaluación que recibió las solicitudes presentadas; se procedió al análisis y baremación de las solicitudes y demás actividades de instrucción preceptuadas en el art. 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General Subvenciones.

4º.- Con fecha 14 de noviembre se emite informe del órgano colegiado correspondiente a la evaluación de las solicitudes presentadas, y en base al cual el órgano instructor formula la propuesta de resolución provisional.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA - En la citada convocatoria se han observado todos los aspectos generales en cuanto a su contenido: objeto y regulación, beneficiarios y requisitos, crédito presupuestario, régimen de concurrencia, órganos competentes, plazos y vías de recursos. Todo ello en base a la normativa reguladora siguiente: Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre) y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma (BOE de 25 de julio); Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo, que en la subsección 1ª de la sección 3ª del Capítulo V regula los programas de inserción laboral a través de obras o servicios de interés general y social. La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997 por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social (BOE de 30 de diciembre); Orden TAS/2435/2004 por la que se modifica la Orden de 19 de diciembre de 1997 (BOE de 22 de julio); Orden TAS 816/2005 de 21 de marzo, por la que se adecuan al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003 las normas reguladoras de subvenciones que se concedan por el SEPE en los ámbitos de empleo y de formación profesional ocupacional (BOE de 1 de abril) y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDA. - Se procedió a la instrucción del procedimiento por parte de la Subdirección Provincial de Empleo en Ceuta, de acuerdo con el artículo 4 de la Orden TAS/816/2005, en los términos establecidos en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003.

TERCERA. - Se constituyó el Órgano Colegiado de Evaluación, integrado por empleados públicos de la Dirección Provincial del SEPE en Ceuta, de acuerdo con el artículo 22.1 de la Ley 38/2003.

CUARTA. - La Subdirección Provincial de Empleo es el órgano competente para la instrucción del procedimiento de acuerdo con el artículo 4.2 de la Orden TAS/816/2015 y por tanto para formular la presente propuesta de resolución conforme a lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003.

Por lo expuesto anteriormente, esta Subdirectora Provincial de Empleo emite la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**:

1º.- De adjudicación de mejor puntuación, correspondiente a la convocatoria de subvenciones de 2022, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social del año 2022.

2º.- En el Anexo I adjunto se detalla el orden de prelación que habrá de servir para el otorgamiento de la subvención del programa correspondiente, conforme al punto sexto de la convocatoria "la aprobación de los proyectos y la concesión de las correspondientes subvenciones, será hasta agotar el presupuesto convocado".

Esta propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión, de acuerdo con el artículo 24.6 de la Ley 38/2003.

De acuerdo con el apartado cuarto de la convocatoria de 28 de septiembre de 2022, y el artículo 45 de la ley 39/2015, la publicación de los resultados de la evaluación se hará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, abriéndose un plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a su publicación, para presentar las alegaciones que los interesados estimen conveniente en

defensa de sus derechos e intereses legítimos, individuales o colectivos, mediante escrito dirigido a la Dirección Provincial del SEPE en Ceuta, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones sin haber ejercido ese derecho o, habiendo manifestado los interesados su decisión de no efectuarlas, esta propuesta de resolución provisional tendrá el carácter definitivo en aplicación de lo preceptuado en el art. 24.4 de la Ley 38/2003.

LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES,
EMPLEO Y FORMACION
INMACULADA SÁNCHEZ JODAR
FECHA 15/11/2022

ANEXO I

PROYECTO	ENTIDAD	PUNTUACION
Proyecto de mantenimiento del as infraestructuras del servicio de centro de día, centro ocupacional y servicio de integración laboral para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en la Ciudad Autónoma de Ceuta 51/01/22	PLENA INCLUSIÓN	20
Proyecto de mejora del servicio de centro de día y centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en la ciudad autónoma de Ceuta 51/02/22	PLENA INCLUSIÓN	18
Mejorando la atención a Cruz Blanca 51/03/22	HERMANOS FRANCISCANOS DE CRUZ BLANCA	20
Mejorando la atención a Cruz Blanca 51/04/22	HERMANOS FRANCISCANOS DE CRUZ BLANCA	16
TE-Ayudo 51/05/22	ASOCIACION AUTISMO	18
DEPOR- Tea 51/06/22	ASOCIACION AUTISMO	18
Proyecto de envejecimiento activo para usuarios y usuarias que se encuentren en un proceso de envejecimiento 51/07/22	ASOCIACION SINDROME DE DOWN CEUTA	16
ECOEDUCO 51/08/22	CARITAS DIOCESANA DE CEUTA	23
Fútbol seguro 51/09/22	REAL FEDERACION DE FUTBOL DE CEUTA	18
Gol contra el fracaso escolar 51/10/22	REAL FEDERACION DE FUTBOL DE CEUTA	18
Transporte adaptado para personas con movilidad reducida 51/11/22	FEDERACION ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y/U ORGANICA DE CEUTA	16
Alfabetización digital e idiomática para mujeres 51/12/22	FUNDACION SAMU	16



— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos